

## ***POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL DEL PARLAMENTO EUROPEO***

El Parlamento Europeo reconoce que tiene el deber de contribuir de manera positiva al desarrollo sostenible como objetivo a largo plazo, no solo a través de su papel político y la función que ejerce en los procedimientos legislativos, sino también en el contexto de su funcionamiento y las decisiones que adopta a diario.

En consecuencia, el Parlamento Europeo decide que en su administración se aplique la norma EMAS (*Eco-Management and Audit Scheme*), a fin de mejorar de forma constante sus resultados medioambientales en materia de actividades, productos y servicios.

Al hacerlo, el Parlamento Europeo se compromete a:

- *reducir las emisiones de dióxido de carbono*
- *fomentar un uso eficiente de la energía, el agua y el papel*
- *introducir las mejores prácticas en materia de gestión de residuos*
- *incorporar directrices medioambientales en los procedimientos de contratación pública*
- *favorecer comportamientos responsables y adecuados a través de la formación, la información y la sensibilización de todo el personal, los diputados y sus asistentes sobre los aspectos de sus actividades relacionados con el medioambiente*
- *adoptar medidas preventivas contra la contaminación*
- *garantizar la observancia de las condiciones impuestas por la legislación y las reglamentaciones en materia de medioambiente*
- *hacer lo necesario para que todos en la Institución se comprometan con EMAS y las medidas de mejora del medioambiente derivadas del mismo*
- *prever recursos adecuados para su sistema de gestión medioambiental y las acciones correspondientes*
- *promover la transparencia en la comunicación y el diálogo con las partes interesadas, tanto en el plano interno como en el externo.*

El Parlamento Europeo se compromete a describir, aplicar y proseguir su política medioambiental, a comunicarla a los diputados, al personal, a los contratistas y a las demás partes interesadas, y a hacerla accesible al público.

La política medioambiental del Parlamento Europeo se aplica a través de su sistema de gestión

medioambiental. La política medioambiental y dicho sistema de gestión medioambiental engloban de forma directa e indirecta los principales aspectos medioambientales, así como su repercusión en los lugares afectados, y permiten establecer los objetivos correspondientes.

Jerzy BUZEK, Presidente  
Bruselas, 28 de septiembre de 2010.

## **EMAS**

Klaus WELLE, Secretario General  
Bruselas, 28 de septiembre de 2010

# Protección del medioambiente (EMAS) en los edificios del Parlamento Europeo

Destinado al personal de las empresas que trabajan para el Parlamento Europeo

## *¿Qué es el EMAS?*

El EMAS es el sistema utilizado por el Parlamento Europeo (PE) para **reducir la repercusión de sus actividades sobre el medioambiente**. El EMAS es un sistema de gestión medioambiental (SGM) basado en las normas ISO 14001:2004 y en el Reglamento EMAS 1221/2009. El Parlamento comenzó a aplicar el EMAS a raíz de una decisión de la Mesa de 2004.

El Presidente y el Secretario General del PE firmaron la Política EMAS. Este documento compromete al Parlamento a reducir de forma constante su repercusión sobre el medioambiente en ámbitos como la producción de residuos de oficina y de cocina, la manipulación de sustancias peligrosas, las emisiones de CO<sub>2</sub> para luchar contra el calentamiento del planeta, el consumo de energía, agua y papel, el respeto de la legislación medioambiental, la formación del personal, etc.

## *¿Cómo puede contribuir mi empresa a mejorar el medioambiente en el Parlamento Europeo?*

Respetando la legislación medioambiental vigente, así como todas las consignas y procedimientos medioambientales. Su empresa debería asegurarse de que toda persona que ejecute tareas que tengan una repercusión medioambiental significativa haya recibido la formación necesaria. Su empresa tiene, pues, un papel esencial que desempeñar para mejorar la calidad medioambiental en el PE.

Nuestro compromiso medioambiental también se recoge en las obligaciones enunciadas en nuestros nuevos contratos: *«El contratista se compromete a respetar (...) las características medioambientales del contrato y cualquier otra condición del mismo tipo recogida en el pliego de condiciones y detallada, en su caso, en la oferta del contratista.* El Parlamento Europeo se reserva el derecho a efectuar directamente ante el contratista las verificaciones y controles necesarios a fin de asegurarse de que se respetan las exigencias medioambientales impuestas (...). El incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones medioambientales impuestas o su negativa a autorizar la comprobación por parte del Parlamento Europeo o de un organismo debidamente habilitado permitirá al Parlamento Europeo rescindir el contrato.»

Si utiliza sustancias peligrosas para el medioambiente, está obligado a respetar la legislación en vigor y a conocer los procedimientos medioambientales del PE. Para más información, póngase en contacto con su responsable en el Parlamento Europeo.

Si, estando en nuestros edificios, detecta un accidente de consecuencias medioambientales significativas (como un incendio, explosión, fuga de agua, fuel, gas, aceite u otras sustancias peligrosas), informe al Servicio de seguridad (tel. 85112). Puede utilizar el mismo número en caso de urgencia médica.

Agradecemos a las empresas contratistas y subcontratistas del Parlamento su valiosa contribución a la selección, almacenamiento y reutilización de nuestros residuos. Le recordamos la importancia de efectuar la selección y le rogamos que sensibilice a sus colegas sobre la importancia de su papel para el medioambiente.

## *¿Y qué puede hacer mi empresa si provoca otras repercusiones sobre el medioambiente?*

Si las actividades realizadas por su empresa para el Parlamento Europeo provocan otras repercusiones sobre el medioambiente (consumo de papel, carburante, electricidad, agua, producción de otros tipos de residuos, etc.), puede ponerse en contacto con su responsable en el Parlamento Europeo para intentar mejorar sus resultados medioambientales (también está a su disposición el equipo de coordinación EMAS).

*Algunos pequeños consejos para la vida diaria:*

**Ahorre agua.** Cierre bien el grifo y avise al servicio responsable si detecta una fuga.

**Ahorre energía.** Apague la luz cuando no sea necesaria y ahorre electricidad.

**Utilice las escaleras.** ¡Es mejor para su salud y más ecológico!

**Recicle los residuos.** Recoja los residuos y utilice los cubos adecuados. ¡Los residuos que no están bien seleccionados no pueden reciclarse!

**Utilice el transporte público** en sus desplazamientos. El transporte es una de las fuentes más importantes de emisiones de CO<sub>2</sub>.

*En concreto, ¿qué ha hecho ya el Parlamento Europeo por el medioambiente?* El PE trabaja desde hace mucho por mejorar el medioambiente. Estas son algunas de sus realizaciones concretas:

- El PE se ha comprometido a **reducir** sus emisiones de **CO<sub>2</sub>** en un **30 %** para 2020.
- El Parlamento selecciona y recicla sus residuos y presta especial atención a los **productos peligrosos**.
- El Parlamento utiliza **electricidad** procedente en un **100 %** de fuentes **renovables**, y ello en los tres lugares de trabajo.
- El PE integra **cláusulas medioambientales** en los contratos públicos.

**¿Sabía que** el Parlamento ha obtenido las certificaciones EMAS e ISO 14001:2004? Así, cada año se efectuarán auditorías externas y también se evaluará su implicación en el sistema medioambiental.

¡EMAS, es usted!

Esperamos sus propuestas y sugerencias en [emas@europarl.europa.eu](mailto:emas@europarl.europa.eu) o llamando al (+352.4300) 22500.